

Si algo te hace dudar, no dudes y denunciá.

Línea gratuita, anónima y nacional. Las 24 horas, los 365 días del año.

Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas





Asesoramos, respondemos consultas y brindamos información

(C) 11-6546-0580



(5411) 4342-6685 / 11 6546-0580



(aparemoslatrata



∯ /ParemosLaTrata





argentina.gob.ar

Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas

Organizaciones Coercitivas

Recomendaciones para la prevención del delito.

lefatura de Gabinete de Ministros Ministerio de Desarrollo Social Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad Ministerio de Seguridad Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Recomendaciones

Prevenir la persuasión coercitiva

¿Qué es la persuasión coercitiva?

El término hace referencia a una técnica que consiste en la realización de una serie de acciones de manipulación psicológica para controlar la voluntad de una persona o grupo con un fin preestablecido bajo el uso de un tipo de fuerza que no es percibida por el sujeto. Ha sido denominada vulgarmente como lavado de cerebro, para hacer referencia al proceso de anulación de la identidad psicosocial previa, a la desestructuración, destrucción o afectación severa de la personalidad que padece la persona sin ser consciente del daño.

Organización coercitiva:

Grupo totalitario, de estructura jerarquizada, con una doctrina y un funcionamiento de grupo determinado, que mediante técnicas de persuasión coercitiva progresivamente, exige de sus seguidores convicción, devoción y dedicación excesivas hacia una persona, idea u objeto. Bajo un funcionamiento de grupo codependiente y una relación institucionalizada de dominio y control; siempre en beneficio de un líder (o lideres), en detrimento de la estructura familiar de origen o red social previa de los seguidores.

Características

- Grupos jerarquizados.
- Líder o gurú que ha recibido un legado trascendente e incuestionable.

- Doctrina.
- Institucionalización del dominio y el control.
- Demanda progresiva de absoluta sumisión a la autoridad.
- Imposición de una realidad, imponiéndola y descalificando otras realidades
- Imposición de un modelo de transformación estándar de las personas.
- Seducir y emitir falsas promesas.
- Ocultamiento de la finalidad de explotación de las personas.
- Aislamiento social y pérdida de identidad.
- Ocultamiento del carácter autoritario / totalitario.
- Ocultamiento de otros fines delictivos.
- Aprovechamiento de la vulnerabilidad.

Indicadores de riesgo:

- Dependencia psicológica o emocional.
- Dinámicas grupales abusivas.
- Restricción de la libertad: control de movimientos o relaciones con el exterior.
- Encierros prolongados como parte de tratamientos o aprendizajes.
- Cambios en la personalidad.
- Ruptura inducida con el entorno de origen.
- Destrucción total o severa de los lazos afectivos.
- Promesas de tratamientos médicos, curativos o "milagrosos".
- Trabajo no remunerado.
- Pérdida de la administración de su dinero o bienes.
- Pérdida o disminución patrimonial.
- Imposición de castigos, multas físicas o dinerarias

¿Qué daños pueden generar en las víctimas?

Salud mental: estrés postraumático, trastorno disociativo, agravamiento de trastornos previos.

Problemas Emocionales: ansiedad, miedo, culpa, síntomas depresivos, infantilización.

Alteraciones Cognitivas: rigidez mental, reducción de la flexibilidad y adaptabilidad cognitiva, disminución del pensamiento crítico e independiente, pensamientos obsesivos o paranoides.

Alteraciones de la conducta sexual: situaciones de abuso, restricciones, imposición de normas o prácticas ritualistas, fomento de la promiscuidad, represión de identidad y/o de la orientación sexual.

Daños en la estructura familiar o red social: destrucción total o severa de los lazos afectivos y de comunicación de la persona con su entorno social habitual.

Daños socio-laborales: abandono de profesión u oficio, problemas de rendimiento laboral, dificultades de adaptación social y laboral.

Daños patrimoniales: pérdida de ingresos por desvíos a la organización por distintos métodos, trabajo sin remuneración, pérdida de bienes y recursos materiales, endeudamiento.a raíz de prácticas coercitivas extremas o suicidios inducidos.

Abuso y explotación: Posibles abusos o situaciones de explotación sexual y/o laboral.

Muerte: a raíz de prácticas coercitivas extremas o suicidios inducidos.